

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NORMA TÉCNICA
LOTE 1. TRAJES FORMALES, PRESENTACIÓN Y LABOR				
1	Pantalón formal caballero gris	UNIDAD	94	NTMD-0359
2	Pantalón formal caballero azul	UNIDAD	117	NTMD-0359
3	Camisa formal caballero manga larga, color blanco	UNIDAD	117	NTMD-0359
4	Camisa formal caballero manga larga, color rosado	UNIDAD	94	NTMD-0359
5	Cinturón	UNIDAD	211	NTMD-0359
6	Pantalón formal dama color gris	UNIDAD	95	NTMD-0359
7	Pantalón formal dama color azul	UNIDAD	77	NTMD-0359
8	Blusa para dama, color blanca	UNIDAD	77	NTMD-0359
9	Blusa para dama, color rosado	UNIDAD	95	NTMD-0359
10	Tarjeta canjeable pantalón y blusa para dama	UNIDAD	6	
11	Uniforme de cocina y panadería para caballero, el uniforme está compuesto por: camisa con cuello tipo neru, pantalón, delantal y cofia.	CONJUNTO	14	ET-FAC-062-05
12	Uniforme de cocina para dama está compuesto por: camisa con cuello tipo neru, pantalón, delantal y cofia.	CONJUNTO	20	ET-FAC-062-05
13	Uniforme de servicios generales para dama, debe estar conformado por blusa, pantalón y delantal.	CONJUNTO	5	ET-FAC-069-04
14	Uniforme de peluquería, para dama, debe estar conformado por blusa, pantalón y delantal.	CONJUNTO	7	ET-FAC-070-04
15	Uniforme deportes	CONJUNTO	2	ET-FAC-006
16	Uniforme de barman para dama	CONJUNTO	2	ET-FAC-066-04
17	Uniforme de mesera para dama	CONJUNTO	4	ET-FAC-066-04
18	Uniforme de barman para caballero	CONJUNTO	6	ET-FAC-067
19	Uniforme de mesero para caballero	CONJUNTO	2	ET-FAC-067
20	Uniforme de bombero, soldador, electricista, refrigeración, combustible para caballero, conformado por: camisa, pantalón, chaqueta	CONJUNTO	35	ET-FAC-079
21	Uniforme de mantenimiento para caballero, conformado por: camisa, pantalón, chaqueta, gorro, chaleco	CONJUNTO	78	ET-FAC-080-04
22	camisa labor musico caballero	UNIDAD	7	ET-FAC-030

FICHA TÉCNICA BONOS – TARJETAS CANJEABLES

Nombre del Bien/Producto/Servicio (SIBOL)	SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS CANJEABLES POR BIENES Y SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
Código SIBOL	30042
Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio (Opcional)	TARJETA CANJEABLE POR VESTUARIO Y/O CALZADO
Calidad	Debe cumplir todas las características solicitadas en la presente ficha técnica del servicio.
Requisitos Específicos	- Serial impreso en la tarjeta - Especificaciones del nombre de la empresa que lo emite - La vigencia de los bonos será de 12 meses - Las tarjetas de dotación únicamente podrán ser redimibles en vestuario y/o calzado de hombre o mujer, no incluye accesorios. - El oferente deberá facilitar un método (virtual o físico- Impreso en la tarjeta) en donde el usuario final pueda verificar el valor del bono. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA: Las tarjetas deberán ser canjeables en los almacenes con los que el contratista tenga convenio, para lo cual este debe presentar una lista de los almacenes de diferente razón social donde se puedan hacer efectivos los bonos a nivel nacional de vestuario y/o calzado El contratista seleccionado deberá expedir los bonos de acuerdo con los valores y en las cantidades establecidas en la subasta, los cuales deberán ser iguales o superiores al valor de la prenda y/o calzado pactado en la subasta. El contratista debe presentar una certificación suscrita por el Representante Legal, mediante la cual ofrece expresamente que los almacenes donde se realizará el canje de los bonos cuentan con garantías sobre las prendas entregadas.
	Para que los beneficiarios cuenten con una amplia gama de opciones para uso de los bonos, el contratista debe contar con puntos de canje de establecimientos de diferente razón social para el intercambio de bonos en la ciudad de Cali y sus alrededores (Palмира, Yumbo, Candelaria, Jamundi) El contratista que salga favorecido deberá presentar la muestra física del Bono de Dotación que establezca las condiciones anteriormente descritas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la aprobación de las pólizas. El valor del bono canjeable debe ser igual o superior al pactado en la subasta para los siguientes ítems: - Calzado Formal Masculino y femenino (CALZADO) - Sastre formal dama (VESTUARIO) Los valores definidos por la entidad para las tarjetas canjeables por concepto de vestuario y calzado (bonos) no pueden ser modificados toda vez que se requiere garantizar la entrega de este valor al personal que por motivos de salud y/o por el cargo que desempeña no puedan utilizar el uniforme brindado por la institución. Anexo al bono, deberá adjuntarse certificación que contenga el nombre completo del beneficiario, número de cédula, valor a redimir, los ítems señalados en la ficha técnica, los valores unitarios pactados en la negociación y fecha de expiración el cual no debe superar los 12 meses

23	pantalón labor músico caballero	UNIDAD	7	ET-FAC-030
24	uniforme gala músico caballero	CONJUNTO	7	ET-FAC-098
LOTE 2 CALZADO FORMAL, DEPORTIVO Y MANTENIMIENTO				
1	Calzado deportivo para caballero tipo zapatillas	PAR	28	ET-FAC-008
2	Calzado deportivo para dama tipo zapatilla	PAR	18	ET-FAC-008
3	Calzado caballero y dama personal cocina	PAR	34	ET-FAC-010-02
4	Botas de dieléctricas para caballero para el personal de bomberos, electricos, soldadores, combustible	PAR	35	ET-FAC-007-02
5	Botas de seguridad para caballero para el personal de mantenimiento.	PAR	77	NTMD-0325
6	Calzado formal para caballero	PAR	176	NTMD 0361
7	Calzado formal para dama	PAR	115	NTMD 0361
8	Tarjeta canjeable calzado formal para caballero	PAR	32	
9	Tarjeta canjeable calzado formal para dama	PAR	68	

100


 TE. PACHECO GÓMEZ JOHN
 CMTD MISCELANEOS - GRUAC
 Comité Estructurador Técnico